

# INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/ES2016/070559

## A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

INV. A61C1/08

ADD.

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

## B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

**A61C**

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) **EPO-Internal**

## C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones N°
X	<p>EP 2 168 529 A2 (BAGAMBISA FRANK [DE])                      31 de marzo de 2010 (31.03.2010)                      párrafo [0021]; figuras</p> <p style="text-align: center;">-----</p>	1-3,5,6, 12
X	<p>US 5 868 572 A (LAZZARA RICHARD J [US] ET AL)                      9 de febrero de 1999 (09.02.1999)                      columna 3, líneas 1-45; figuras</p> <p style="text-align: center;">-----</p>	1-3,5-7, 9,12,13
X	<p>KR 2014 0058830 A (NEOBIOTECH CO LTD [KR])                      15 de mayo de 2014 (15.05.2014)                      figuras</p> <p style="text-align: center;">-----</p>	1-3,5-7, 9,12,13
X,P	<p>ES 2 553 678 A1 (TALON GRACIANI ANTONIO [ES]; AVILES OSBORNE PABLO [ES])                      10 de diciembre de 2015 (10.12.2015)                      todo el documento</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">-/--</p>	1-13

En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos       Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

<p>* Categorías especiales de documentos citados:</p> <p>“A” documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.</p> <p>“E” solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.</p> <p>“L” documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).</p> <p>“O” documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.</p> <p>“P” documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.</p>	<p>“T” documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.</p> <p>“X” documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.</p> <p>“Y” documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.</p> <p>“&amp;” documento que forma parte de la misma familia de patentes.</p>
--	--

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional. 6 de diciembre de 2016 (06.12.2016)	Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional 15 de diciembre de 2016 (15.12.2016)
--	---

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional  ISA/EP	Funcionario autorizado  Fouquet, Michèle
N° de fax	N° de teléfono

**INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°

PCT/ES2016/070559

C (continuación).		DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES
Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones N°
A	<p>WO 2007/129955 A1 (NOBEL BIOCARE SERVICES AG [CH]; BRAJNOVIC IZIDOR [SE]) 15 de noviembre de 2007 (15.11.2007) reivindicaciones; figuras</p> <p style="text-align: center;">-----</p>	1-13
X	<p>US 2012/028215 A1 (WADE CURTIS K [US] ET AL) 02 de febrero de 2012 (02.02.2012) párrafos [0006], [0007], [0042] - [0047], [0050], [0051], [0121], [0139]; figuras</p> <p style="text-align: center;">-----</p>	1-7, 11-13
X	<p>DE 10 2005 032933 A1 (UNIV GIESSEN JUSTUS LIEBIG [DE]) 18 de enero 2007 (18.01.2007) figuras</p> <p style="text-align: center;">-----</p>	1-3,5,6, 9,10,12, 13

**Recuadro II Observaciones cuando se estime que algunas reivindicaciones no pueden ser objeto de búsqueda (continuación del punto 2 de la primera hoja)**

Este informe de búsqueda internacional no se ha realizado en relación a ciertas reivindicaciones según el Artículo 17.2)a) por los siguientes motivos:

1.  Las reivindicaciones N°s: **14-18** se refieren a un objeto con respecto al cual esta Administración no está obligada a proceder a la búsqueda, a saber:
  
2.  Las reivindicaciones N°s: se refieren a elementos de la solicitud internacional que no cumplen con los requisitos establecidos, de tal modo que no pueda efectuarse una búsqueda provechosa, concretamente:
  
3.  Las reivindicaciones N°s: son reivindicaciones dependientes y no están redactadas de conformidad con los párrafos segundo y tercero de la Regla 6.4.a).

**Recuadro III Observaciones cuando falta unidad de invención (continuación del punto 3 de la primera hoja)**

La Administración encargada de la búsqueda internacional ha detectado varias invenciones en la presente solicitud internacional, a saber:

1.  Dado que todas las tasas adicionales requeridas han sido satisfechas por el solicitante dentro del plazo, el presente informe de búsqueda de tipo internacional comprende todas las reivindicaciones que pueden ser objeto de búsqueda.
  
2.  Dado que todas las reivindicaciones que pueden ser objeto de búsqueda podrían serlo sin realizar un esfuerzo que justifique tasas adicionales, esta Administración no requirió el pago de tasas adicionales.
  
3.  Dado que tan sólo una parte de las tasas adicionales requeridas ha sido satisfecha dentro del plazo por el solicitante, el presente informe de búsqueda de tipo internacional comprende solamente aquellas reivindicaciones respecto de las cuales han sido satisfechas las tasas, concretamente las reivindicaciones N°s:
  
4.  Ninguna de las tasas adicionales requeridas ha sido satisfecha por el solicitante dentro de plazo. En consecuencia, el presente informe de búsqueda de tipo internacional se limita a la invención mencionada en primer término en las reivindicaciones, cubierta por las reivindicaciones N°s:

**Indicación en cuanto a la protesta**

- Se acompañó a las tasas adicionales la protesta del solicitante y, en su caso, el pago de una tasa de protesta.
- Se acompañó a las tasas adicionales la protesta del solicitante, pero la tasa de protesta aplicable no se pagó en el plazo establecido en el requerimiento.
- El pago de las tasas adicionales no ha sido acompañado de ninguna protesta.

# INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional N°

PCT/ES2016/070559

EP 2168529	A2	31-03-2010	DE 102008049012 A1	22-04-2010
			EP 2168529 A2	31-03-2010
			US 2010081107 A1	01-04-2010
			US 2012308955 A1	06-12-2012
-----				
US 5868572	A	09-02-1999	NINGUNO	
-----				
KR 20140058830	A	15-05-2014	NINGUNO	
-----				
ES 2553678	A1	10-12-2015	NINGUNO	
-----				
WO 2007129955	A1	15-11-2007	AU 2007248943 A1	15-11-2007
			BR PI0711288 A2	23-08-2011
			EP 2019643 A1	04-02-2009
			KR 20090007477 A	16-01-2009
			US 2009239197 A1	24-09-2009
			WO 2007129955 A1	15-11-2007
-----				
US 2012028215	A1	02-02-2012	US 2012028215 A1	02-02-2012
			US 2014106295 A1	17-04-2014
-----				
DE 102005032933	A1	18-01-2007	DE 102005032933 A1	18-01-2007
			WO 2007006258 A1	18-01-2007
-----				